



[1]

**Actualización
para incorporar la
previsión de
infraestructura
para la recarga
del vehículo
eléctrico**

Imatge:

© Col·legi d'Arquitectes de Catalunya (COAC)

La Oficina Consultora Técnica del COAC pone a disposición de los colegiados una actualización del contenido de las fichas de justificación del cumplimiento del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (REBT) para edificios de viviendas con aparcamiento.

En esta nueva versión se han introducido las prescripciones necesarias para dar respuesta a los requerimientos de la infraestructura para la recarga del vehículo eléctrico según la **(ITC) BT 52 "Instalaciones con finalidades especiales. Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos"** (RD 1053/2014).

Junto con la revisión y actualización de las fichas del REBT, la OCT ha elaborado una ***?Guía de la infraestructura para la recarga del vehículo eléctrico en edificios de viviendas?***, en la que se recogen las características principales de las posibles opciones de la instalación de la recarga del vehículo eléctrico según la (ITC) BT 52.

[Para acceder a las fichas clica aquí](#) [2]*

[Para acceder a la guía clica aquí](#) [3]*

** Para consultar y descargar los documentos es necesario tener contratado el tramo de servicios complementarios.*

23/02/2016

[4]

Copyright@ Col·legi d'Arquitectes de Catalunya :

<https://www.arquitectes.cat/es/content/actualizaci%C3%B3n-para-incorporar-la-previsi%C3%B3n-de-infraestructura-para-la-recarga-del-veh%C3%ADculo>

Links:

[1] <https://www.arquitectes.cat/es/content/actualizaci%C3%B3n-para-incorporar-la-previsi%C3%B3n-de-infraestructura-para-la-recarga-del-veh%C3%ADculo>

[2] <https://www.arquitectes.cat/ca/content/fitxes-rebt-habitatge>

[3] <https://www.arquitectes.cat/ca/content/guia-de-la-infraestructura-la-rec%C3%A0rrega-del-vehicle-el%C3%A8ctric-en-edificis-dhabitatges>

[4] <https://www.arquitectes.cat/es/javascript%3Ahistory.back%281%29>